

**ACTA DE FALLO REFERENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
PJET/LPN/012-2021**

**REFERENTE A LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, LICENCIAS Y SERVIDOR
SEÑALADO EN LA PROPUESTA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".**

Siendo las 10:00 horas del día 07 de julio de 2021, y estados reunidos en la sala de juntas de la secretaría ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con la finalidad de llevar a cabo el acto de fallo relativo a la Licitación Pública Nacional PJET/LPN/012-2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción II inciso b y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala. Así como, el artículo 39 del Reglamento de la Ley antes invocada.

Por ello, queda asentado en la presente, que inicialmente se registraron para la participación de la licitación pública, los siguientes licitantes:

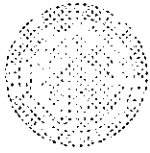
- 1.- COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.
- 2.- SANERI S.A. DE C.V.
- 3.- JORGE ALBERTO CASTRO RODRIGUEZ.

Todos los licitantes presentaron preposiciones y propuestas técnicas, siendo aceptadas para su revisión y análisis técnico, por lo que, los licitantes participantes COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V. y SANERI S.A. DE C.V. fueron los que cumplieron con lo establecido en las bases de la licitación correspondiente.

La convocante al realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas, descalificó al siguiente participante, por no cumplir con lo solicitado en las bases de la licitación:

- JORGE ALBERTO CASTRO RODRIGUEZ

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Aunado a lo anterior, al llevar a cabo el evento de apertura de propuestas económicas, se le hizo la devolución de su sobre totalmente cerrado, para así continuar con la junta correspondiente.

Las propuestas económicas emitidas por los participantes restantes en el concurso son las siguientes:

NOMBRE DE LOS LICITANTES	IMPORTE SIN IVA.
COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.	\$5,728,205.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA
SANERI S.A. DE C.V.	\$6,168,930.00 (SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA

Por lo tanto, el comité de adquisiciones emitió el fallo siguiente, el cual se transcribe como si a la letra se insertara, para su conocimiento:

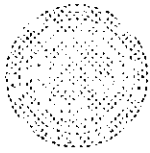
ACUERDO II/37/2021. Oficio RHYM/176-2021, de fecha veintinueve de junio del año dos mil veintiuno, y RHYM/186-2021, del dos de julio del mismo año, ambos signados por el subdirector de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, por tener relación entre sí.

Dada cuenta con el oficio número RHYM/176-2021, en seguimiento al acuerdo II/29/2021 de este cuerpo colegiado, relacionado con la licitación número PJET/LPN/012-2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, LICENCIAS Y SERVIDOR SEÑALADO EN LA PROPUESTA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA", mediante el cual se solicita el fallo correspondiente. Al respecto, previo análisis de las actas anexas y propuesta para emitir fallo, se advierte lo siguiente:

Para la licitación se registraron y presentaron propuesta técnica tres participantes:

NÚMERO	LICITANTE
1	COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V., representada legalmente por DANIEL ISSACHAR PÉREZ PÉREZ
2	JORGÉ ALBERTO CASTRO RODRÍGUEZ representada por ÉL MISMO
3	SANERI S.A. DE C.V., representada legalmente por DIANA MINERVA GARCÍA PÉREZ.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**



Del análisis detallado de las propuestas técnicas, se desprende que el participante JORGE ALBERTO CASTRO RODRÍGUEZ quedó descalificado del procedimiento de licitación por los motivos que se dejaron precisados en el documento denominado "Resultado de la apertura de las propuestas técnicas", devolviendo a dicho participante, sin abrir, el sobre que contenía su propuesta económica y se procedió a la apertura del sobre de las participantes que cumplieron y reunieron los requisitos:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA (MÁS IVA)
COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.	\$5,728,205.00 (Cinco millones setecientos veintiocho mil doscientos cinco pesos 00/100 M.N.).
SANERI S.A. DE C.V.	\$6,168,930.00 (Seis millones ciento sesenta y ocho mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.)

No obstante, lo consignado en el Acta de Apertura de Propuestas Económicas, de la revisión física a dichas propuestas, este comité constata que las participantes incurrieron en error al realizar la suma de los bienes ofertados y que las cantidades que debieron plasmarse en dicha acta son las siguientes:

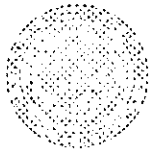
LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA (IVA INCLUIDO)
COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.	\$9,582,101.12 (Nueve millones quinientos ochenta y dos mil ciento un pesos 12/100 M.N.).
SANERI S.A. DE C.V.	\$10,284,809.40 (Diez millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos nueve pesos 40/100 M.N.)

Cantidades que resultan ser superiores a lo determinado por este órgano colegiado en relación con la disponibilidad presupuestal en las partidas del Capítulo 5000 del Presupuesto del Poder Judicial del Estado para el ejercicio 2021, es decir, \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; sin embargo, atendiendo a criterios de economía, oportunidad, eficiencia y eficacia resulta de importancia relevante no declarar desierta la licitación en cita y adjudicar la compra del equipo solicitado, a efecto de proveer con oportunidad los instrumentos tecnológicos que resultan indispensables para la prestación del servicio público inherente al Poder Judicial del Estado, la administración de justicia, en los términos establecidos en el artículo 17 de la Carta Magna.

En relación con lo anterior, se tiene presente al Subdirector de Recursos Humanos y Materiales con el oficio RHYM/186-2021 de cuenta, mediante el cual presenta un ajuste en la propuesta económica emitida por el participante COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V. y solicita se apruebe; propuesta en la que este órgano colegiado aprecia la reducción en la cantidad de equipos solicitados para quedar como sigue:

Al respecto, este órgano colegiado aprueba la reducción en la cantidad solicitada de equipos de escritorio, laptop's tipo uno y monitores, así como la supresión de la compra de laptop's tipo dos y el servidor de almacenamiento, para ajustarse a la disponibilidad presupuestal de las partidas del Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles de. Presupuesto del Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2021, determinada mediante acuerdo II/29/2021 de este cuerpo colegiado. En consecuencia, toda vez que se ha desarrollado en todas sus etapas el procedimiento de licitación pública; que se analizaron las propuestas técnicas de cuando menos tres participantes y que se ha recibido y analizado una propuesta que reduce la cantidad de equipos a adquirir para ajustarse a la disponibilidad presupuestal como se precisó antes, con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 61, 68, fracciones V y XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 1, 2, 22, 32, último párrafo, 33, párrafo tercero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado

[Handwritten signatures and notes on the right margin of the page]

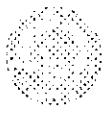


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
CONSEJO DE LA JUDICATURA



de Tlaxcala; y los numerales IV, VII y XVII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública de Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 297 Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2021, con cargo a las partidas correspondientes del Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles del Presupuesto del Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2021, se emite fallo de adjudicación dentro de la Licitación PJET/LPN/012-2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, LICENCIAS Y SERVIDOR SEÑALADO EN LA PROPUESTA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA", por la cantidad de \$5,172,087.00 (Cinco millones ciento setenta y dos mil ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) más IVA, por la adquisición de los productos cuya descripción y número de unidades se precisan en el cuadro que antecede, en favor de COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V. por ser el participante que presentó la propuesta económica más baja y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de dicha licitación. Comuníquese a los directores de Recursos Humanos y Materiales y de Tecnologías de la Información y Comunicación esta determinación, para la prosecución del procedimiento en lo que respecta a las responsabilidades de cada uno de ellos, reiterando este acuerdo al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado de manera oficial, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

De acuerdo al fallo que antecede, estando fundado y motivado legalmente, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, en conjunto con la convocante de la presente licitación, emitieron un desglose técnico y económico, para una mejor solvencia económica, en relación con el presupuesto emitido por el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura, como se muestra a continuación:



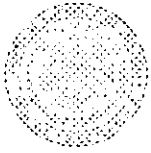
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA EJECUTIVA

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Descripción	Cantidad solicitada	Costo sugerido	SubTotal	IVA	TOTAL
Equipos de Escritorio	204	\$18,261.00	\$3,725,244.00	\$596,039.04	\$4,321,283.04
Laptop's (tipo 1) 7 DTYPD 11 DTIC	18	\$30,352.00	\$546,336.00	\$87,413.76	\$633,749.76
Laptop's (tipo 2)	0		\$0.00	\$0.00	\$0.00
Monitor HP	213	\$3,491.00	\$743,583.00	\$118,973.28	\$862,556.28
Licencias de Office Home and Student	27	\$5,812.00	\$156,924.00	\$25,107.84	\$182,031.84
Servidor de Almacenamiento	0		\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL GENERAL:			5,172,087.00	827,533.92	5,999,620.92

No habiendo más que adjuntar a la presente, se da por finalizado el presente acto a las 10:30 horas para constancia y efectos legales inherentes firman el presente documento quienes intervienen en este acto.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA:

LIC. JOSÉ JUAN GILBERTO DE LEON ESCAMILLA

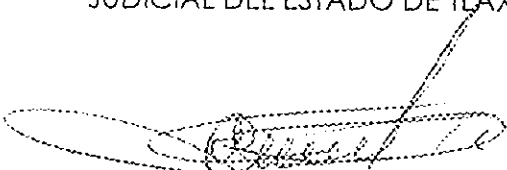
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE
TLAXCALA.


LIC. RUBEN GUTIERREZ VELEZ.

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.


LIC. JOSÉ JORGE VARGAS MARTÍNEZ

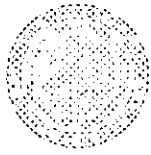
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.


LIC. JOSÉ IGNACIO DE JESÚS RUIZ BRAVO.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.


ING. ARACELI ROMANO MENESES

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TLAXCALA.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
CONSEJO DE LA JUDICATURA



ING. NOE AVENDAÑO BAEZ

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

LIC. ANDREA ANDRADE TORRES.

REPRESENTANTE DE LA TESORERIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

C.P. LAURA FLORES PÉREZ

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES PRESENTES:

NOMBRE DE LOS LICITANTES	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE.
COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.	
SANERI S.A. DE C.V.	

Vertical handwritten note on the right margin.